



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**1 de Junio de 2006  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Carta al director: “Los abogados no encarecen la justicia”	EL PAÍS
La abogacía europea se planta contra la directiva de servicios	EL ECONOMISTA
Marín y Hernando pactan agilizar la renovación del Poder Judicial	LA GACETA
El fiscal no pide medidas contra Otegi horas después del anuncio de diálogo de Zapatero	LA RAZÓN
La firmeza menguante de la Fiscalía	LA RAZÓN
El Supremo reprocha a la Audiencia que no contrastara un testimonio	EL PAÍS
Con la ley basta	LA VANGUARDIA
La Eurocámara pide esclarecer el limbo legal de Guantánamo	LA GACETA
El Gobierno considera una nueva reforma de la ley de extranjería	LA VANGUARDIA
Senegal acepta que sean repatriados sus emigrantes ilegales	EL MUNDO

## Abogados

En relación con la información publicada en EL PAÍS el domingo 28 de mayo de 2006, el Consejo General de la Abogacía Española manifiesta:

1. Los abogados no encarecen la justicia por el cobro o no del IVA, ya que ellos ni ganan ni pierden en esta actuación. El cobro de los honorarios profesionales lleva consigo, por ley, el cobro del IVA, y cuando un abogado repercute ese impuesto procede a realizar el correspondiente ingreso tributario.

2. En reiteradas ocasiones, el Consejo General de la Abogacía Española, directamente y a través de su homónimo europeo, ha instado a la Comisión de la Unión Europea y al comisario de Fiscalidad y Unión Aduanera la supresión del IVA para todos los servicios prestados por abogados, muy especialmente los relacionados con las actuaciones en pleitos y causas judiciales, por entender que es discriminatorio para los ciudadanos frente a las empresas, ya que éstos no pueden desgravarse el IVA y las empresas sí pueden hacerlo.

3. En lo que se refiere al problema concreto de si se debe o no aplicar el IVA en las tasaciones de costas, hay numerosas sentencias de los tribunales, como se reconoce en el artículo, que estiman que sí es aplicable, aunque recientemente Hacienda ha venido a considerar ese pago como una indemnización y, por tanto, no sujeta al IVA. No obstante, el único criterio válido y aplicable es el jurisprudencial. Y, en todo caso, actualmente el abogado debe aplicar el IVA a los honorarios que cobre a su cliente que, en la mayoría de los casos, coincidirán o serán superiores a la cantidad repercutida a la parte condenada por este concepto.

4. En ningún momento, ningún portavoz del CGAE recono-

ció al redactor que se estuviera produciendo un recargo en las minutas —el CGAE no tiene competencias en este asunto— ni admitió que este organismo hubiera hecho “recomendaciones para evitarlo”. Ni para evitarlo ni para recomendarlo; no las ha hecho en ningún sentido. Simplemente le informó de que lo relativo a la materia de honorarios es competencia de cada Colegio Profesional y le dirigió a estas instancias.— **Francisco Muro de Iscar**, director de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española.



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. G. RODRÍGUEZ

## La abogacía europea se planta contra la directiva de servicios

Logra el acuerdo para que se aplique su régimen específico por encima de la directiva, de la que no consigue "salirse"

Juan Cardona

MADRID. "Nada justifica la inclusión de los abogados en el campo de aplicación de la directiva de servicios ya que debido a su naturaleza horizontal tiende a no diferenciar entre sectores y por lo tanto, tampoco tiene en cuenta ni la naturaleza específica de la profesión, ni su interés público subyacente". Así de taxativo se ha mostrado el presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), Manuel Cavaleiro Brandão, en una carta remitida a los distintos gobiernos de la UE el pasado lunes con motivo de la reunión de los ministros de Economía e Industria europeos en el Consejo de Competitividad.

### El voto del Parlamento

En su carta, el presidente del CCBE, que representa a más de 700.000 abogados a través de los colegios profesionales, solicita "encarecidamente" a los gobiernos nacionales europeos que respeten el voto del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva de servicios, un voto que sí excluía a los abogados del campo de aplicación de la directiva.

Gracias a la enmienda del eurodiputado Bill Newton Dunn (presentada en relación con otra enmienda similar interpuesta por la eurodiputada ponente Evelyne Gebhardt), el texto votado por el Parlamento Europeo indica la ex-

### Impacto muy escaso

La abogacía española asegura que la directiva de servicios no le afectará. En los puntos más polémicos, España ha hecho sus deberes de liberalización. La revisión de honorarios, prevista en el artículo 15, no tendrá impacto en España, donde los honorarios son orientativos, están regulados por ley y los aplica el juez en última instancia. Tampoco afectaría en la publicidad, permitida desde la reforma del Estatuto profesional, en 2001. La libertad de establecimiento ya existe en España, donde se puede obtener la colegiación como abogado europeo desde el primer día. Y el título de abogado español después de tres años de ejercicio.

clusión de los abogados del campo de aplicación definido por el artículo 2 del proyecto de directiva.

"Por razones que no resultan claras", la abogacía ha visto cómo la Comisión de ministros se ha pronunciado en contra de esta exclusión a pesar de sus compromisos anteriores de respeto al voto del Parlamento, a diferencia de los notarios, que finalmente consiguieron una exclusión total de la directiva en el acuerdo de consenso logrado el pasado lunes, tras las

presiones francesas. La propuesta de la Comisión había excluido ya la función pública de los notarios, pero no la de asesoramiento jurídico, que en Francia es la que les reporta mayores ingresos. Tras el acuerdo alcanzado el lunes en el Consejo de Ministros de la UE, los notarios podrán prestar asesoramiento jurídico fuera del ámbito de la directiva, por tratarse de una función pública, y los abogados no, por ser un ejercicio privado.

### Actividad ya regulada

No obstante, la presión de los abogados también ha dado sus frutos y en el acuerdo adoptado por los ministros de la UE se adoptó como principio el que la directiva quede supeditada a cualquier otra normativa en vigor que afecte a un sector profesional. Un acuerdo suficiente para la abogacía y que coincide con los argumentos que ha defendido desde el comienzo de la negociación de esta directiva.

De hecho, los abogados europeos siempre han defendido que no era necesario regular una actividad profesional que ya se rige por un régimen específico y ampliamente liberalizado por las directivas 77/249 y 98/5 que se aplican exclusivamente a los abogados.

En cualquier caso, tras el acuerdo alcanzado el pasado lunes, la directiva tiene que volver al Parlamento Europeo antes del verano para su definitivo visto bueno.

## La polémica de los jueces

### Foro Judicial es la cuarta asociación en liza electoral

Madrid. El mandato del actual Consejo expira el 7 de noviembre. En opinión de Antonio García, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, la presentación de candidatos por parte de la carrera judicial debiera estar lista a finales de septiembre o primeros de octubre. Este portavoz destaca el clima constructivo con que las partes implicadas abordan las elecciones a vocales del CGPJ. Pone de relieve "la buena sintonía entre los presidentes de las Cortes Generales y el del Consejo General del Poder Judicial, para llevar a cabo su cometido". Ahora falta que los partidos colaboren.

#### Cómo se eligen

Los candidatos a vocales tienen tres tipos de procedencia. Los habilitados para presentar aspirantes al cargo son las asociaciones de jueces, los jueces no asociados (si reúnen un 2% de avalés de sus compañeros) y juristas de prestigio, a quienes proponen directamente los partidos políticos.

El Congreso y el Senado recibirán 36 candidatos (de asociados y no asociados) a vocales del Consejo, para 12 de las 20 plazas. De esos 36, el Parlamento asignará un número a la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), otro a Jueces para la Democracia (JpD) y otro a la Francisco de Victoria. Falta por averiguar si el Foro Judicial, asociación promovida por Agustín Azparren, vocal censurado en 2001 por el PP y el PSOE, entra en el reparto.

Los cálculos coinciden en que la APM tiene 1.200 afiliados (la mitad casi del total de los pertenecientes a alguna asociación). JpD tiene un máximo de 500. La Francisco de Victoria, 475. Y Foro Judicial, unos 150. Comprobada esa cifra de asociados, tendría derecho a uno de los 36 candidatos por los jueces. Es la novedad. Lo decidirá el Parlamento.

El total de jueces en activo —por lo tanto con derecho a voto— son 4.300. Al haber más número de asociados que de no asociados, a las asociaciones les corresponderán 19 candidatos y a los no asociados probablemente, 17. Para elegir doce de entre estos 36 se necesitan los 3/5 de los votos del Congreso y del Senado, imposible sin pacto PP-PSOE. Los ocho restantes, presentados por partidos requieren también los 3/5.

# Marín y Hernando pactan agilizar la renovación del Poder Judicial

"Si la izquierda domina el próximo Consejo, reinará la paz", afirma Requero

MARIANO GONZÁLEZ Madrid. La impresión es muy buena. Por primera vez, en diez años, el ambiente que se respira entre buena parte de los responsables de renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es optimista, sobre su resultado y puntualidad. Sólo el PP se muestra más cauteloso. Exige que el Parlamento debe limitarse a respetar la cuota de candidatos que corresponden a cada asociación, y a los jueces no asociados, en lugar de hacer un reparto de candidatos por afinidades ideológicas. La idea es buena, pero el PSOE o CiU no son los únicos en mirar con mayor simpatía a los jueces políticamente afeines.

Sea como fuere, personas del actual Consejo confían en que no se repitan los siete meses de demora que tuvo la renovación del actual, en 2001; o del anterior, que hubo de continuar diez meses fuera de plazo, porque no había manera de ponerse de acuerdo los partidos en la designación de candidatos.

Los candidatos a vocales tienen tres tipos de procedencia. Los habilitados para presentar aspirantes al cargo son las asociaciones de jueces, los jueces no asociados (si reúnen un 2% de avalés de sus compañeros) y juristas de prestigio, a quienes proponen directamente los partidos políticos.

El Congreso y el Senado recibirán 36 candidatos (de asociados y no asociados) a vocales del Consejo, para 12 de las 20 plazas. De esos 36, el Parlamento asignará un número a la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), otro a Jueces para la Democracia (JpD) y otro a la Francisco de Victoria. Falta por averiguar si el Foro Judicial, asociación promovida por Agustín Azparren, vocal censurado en 2001 por el PP y el PSOE, entra en el reparto.

#### Marín pilota el proceso

Un dato refuerza estas impresiones. Manuel Marín, presidente del Congreso de los Diputados, y Francisco José Hernando, presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo se reunieron, el pasado día 26. Los dos estuvieron de acuerdo en la conveniencia de agilizar al máximo los trámites para la renovación del órgano de gobierno de los jueces, dentro de plazo. La entrevista se celebró en el despacho del presidente del Tribunal Supremo, en un clima de gran cordialidad. Parecen disipadas las reticencias parlamentarias, por la negativa de Hernando a comparecer en el Congreso, a petición de los socialistas, para dar explicaciones por algunas declaraciones a periodistas.

Esta será la primera ocasión en que el Parlamento pilote, del principio al fin, el proceso de selección de can-

didatos. En la anterior ocasión, en 2001, cuando PP y PSOE acordaron asignar un cupo de vocales a cada asociación judicial y al bloque de jueces no asociados, el Consejo del Poder Judicial se encargó de asignar el número de candidatos a presentar por cada asociación. Ahora, toda la tarea la asumen el Congreso y el Senado. El presidente del Consejo del Poder Judicial prometió a Manuel Marín la asistencia técnica necesaria para culminar bien el proceso renovador.

#### Politización del Consejo

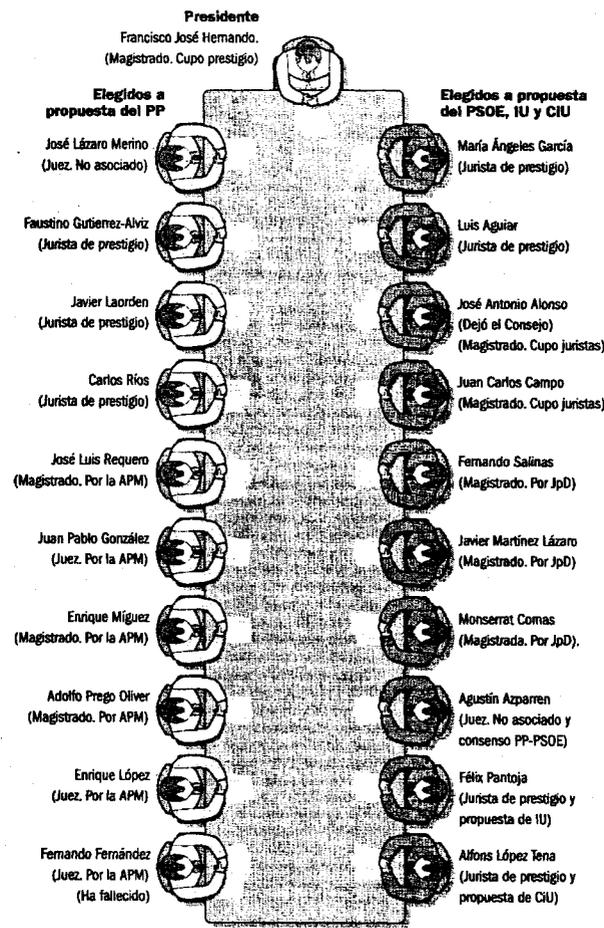
Al margen de la elección de nuevos vocales, un problema de fondo es su politización y los enfrentamientos entre bandos rivales. Ambos fenómenos contribuyen a perturbar el funcionamiento del Consejo. La politización se daba ya de 1996. El enfrentamiento entre grupos de vocales ha tomado cuerpo a partir de 2004, con el cambio de mayorías en el Parlamento. "Ha sido el cambio de mayoría en el Congreso (PSOE, ERC, IU), lo que ha enardecido la relación con los vocales de la mayoría, elegidos cuando gobernaba el PP", señala un buen conocedor de la política judicial. Añade que los "verdaderos enfrentamientos" en el actual Consejo

vienen del cambio de mayoría para hacer determinados nombramientos y algunos informes, a los que no se podía despojar de su carga ideológica" (matrimonio gay).

#### Jueces y política

Acerca del alineamiento político, Juan Carlos Campo lo atribuye a "una sintonía sin fisuras de la mayoría de vocales con el PP". José Luis Requero, vocal por la Asociación Profesional de la Magistratura está en el otro polo: "Me juego el cuello a que si en el próximo Consejo domina la izquierda, reinará la paz. No porque sea más responsable, sino porque 'ya mandan los nuestros'", dice. Campo reconoce que la "tendencia (política) la marca el Parlamento, pero la carrera judicial tiene una determinada vertebración: la APM es conservadora; Jueces para la Democracia es progresista. Francisco de Victoria son el fiel intermedio". Requero acepta: "Parte de la judicatura cree estar en una misión de cambio social".

#### Composición actual del Consejo General del Poder Judicial



FUENTE: Elaboración propia

## El error de confundir el Consejo del Poder Judicial con un Parlamento

M. G.

El vocal José Luis Requero es de los que piensan que la vida de este Consejo ha sido muy complicada, porque los vocales propuestos por la izquierda "se han empeñado en deslegitimar la mayoría que gobierna" el CGPJ. Denuncia lo "absurdo que sería aplicar esa regla al Parlamento, donde las discrepancias se ventilan votando". Para Juan Carlos Campo, la politización y el enfrentamiento pueden ir por barrios, "si bien en este caso es la mayoría (de vocales) la que ha puesto de manifiesto el distanciamiento entre bloques y tendencias".

Lo que no parece tenerse en cuenta es que, probablemente, la mayor parte de

vocales, de cualquier signo político, están confundiendo el Consejo del Poder Judicial con un Parlamento. El Consejo es un órgano de gobierno (un órgano político, según Campo), lo que es tanto como decir que debe tener un proyecto para sus "gobernados" que son los jueces y cumplir perfectamente la misión que les asigna la Constitución. En cambio, ya desde el anterior Consejo, con Pascual Sala de presidente, el debate en el seno del Consejo se transformó en un debate de mayorías y minorías.

#### La comunicación

La confusión anterior, apuntan profesionales independientes consultados, su-

bió de tono cuando cada sector del Consejo exigió tener su portavoz. Así, el mensaje del Consejo a la sociedad perdió unidad, quedó fragmentado y se fueron profundizando más las diferencias en las posiciones.

En cuanto a posibles soluciones, ni Requero ni Campo ven necesario quitar competencias al Consejo, como amenazó con hacer el socialista Álvaro Cuesta. Campo apunta la posibilidad de renovar el Consejo por terceras partes, para darle más continuidad. Requero rechaza reducirlo a una "dirección general", algo que sucedería si le amputan la competencia de informar proyectos legales relacionados con la Justicia.

EL ALTO EL FUEGO ► El frente judicial

RICARDO COARASA

## El fiscal no pide medidas contra Otegi horas después del anuncio de diálogo de Zapatero

Grande-Marlaska decidirá hoy si el batasuno va a la cárcel pese al silencio del Ministerio Público

Madrid. Otegi sabía lo que se jugaba. «Se lo cargan si nos meten en prisión, se lo cargan», comentaba a sus compañeros mientras esperaba que le llegase el turno de comparecer ante el juez. Su preocupación, no obstante, debió menguar un tanto tras escuchar que la Fiscalía de la Audiencia Nacional no pedirá ninguna medida cautelar contra él.

Horas después de que el PSOE anunciara su intención de dialogar con Batasuna —pese a que la formación sigue ilegalizada y suspendida de actividades por orden judicial— el Ministerio Público decidió ayer finalmente no solicitar la convocatoria de la comparecencia prevista en la ley para modificar la situación judicial de los procesados que hayan podido delinquir de nuevo.

«No es necesario pedir la celebración de la vistilla porque no se va a pedir la modificación de las medidas cautelares», aseguró el fiscal del caso, Jesús Santos. O lo que es lo mismo: la Fiscalía considera que tanto Otegi como los otros tres imputados que ayer comparecieron ante el juez Fernando Grande-Marlaska —Rufino Etxebarria, Jon Gorrotxategi y Karmelo Landa, todos ellos en libertad tras el pago de fianzas de 12.000 a 650.000 euros— no han incurrido en reiteración delictiva ni han incumplido, como mantiene el juez, el auto de suspensión de actividades de Batasuna dictado por el magistrado el pasado enero, pese a la presentación de la Mesa Nacional de la formación legalizada realizada el pasado 24 de marzo en el hotel «Tres Reyes» de Pamplona.

No obstante, la vistilla se celebrará porque tanto la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) como Dignidad y Justicia así lo han solicitado a Grande-Marlaska. Eso sí, el magistrado ha aplazado hasta hoy esas comparecencias, que se celebrarán después de que declaren los otros cuatro imputados (Fernando Barrena, Joseba Permach, Joseba Álvarez y Juan Cruz Aldasoro).

**No contestan.** Habrá que esperar hasta entonces para conocer la decisión que adopte Grande-Marlaska, a quien AVT y Dignidad y Justicia pedirán prisión incondicional para el líder batasuno y el encarcelamiento (con o sin fianza) del resto de los dirigentes abertzales. Otegi, como el resto de imputados citados ayer (Rufino Etxebarria, Jon Gorrotxategi y Karmelo Landa) se negaron a contestar a las preguntas del fiscal y de las acusaciones populares, por lo que el trámite apenas duró tres horas. Los ocho miembros de la Mesa Nacional están citados como imputados en el marco del sumario que investiga la supuesta financiación ilegal de ETA a través de las «herriko tabernas» (locales sociales de Batasuna).

Además de la presentación de la Mesa Nacional de la formación ilegalizada, el juez amplió la citación por un delito de amenazas tras la



Un grupo de ultraderechistas se manifestaron ante la Audiencia Nacional, y sus gritos obligaron a suspender unos minutos la declaración de los miembros de Batasuna ante el juez

puesta de largo de la «mesa negociadora» de Batasuna y el aviso de Joseba Permach sobre el «bloqueo» que supondría para el «proceso de paz» el encarcelamiento de Otegi o del resto de dirigentes batasunos citados. Otegi madrugó y llegó a la Audiencia una hora antes de lo previsto (y eso

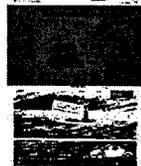
que era el último en declarar). Así que la mayor parte de las más de doscientas personas que —pettechadas de banderas españolas y de la Falange— acudieron a las puertas del tribunal a darle la «bienvenida» —al grito de «Contra ETA, metralleta» y «Euskal presoak, cámara de gas»— se

quedaron con las ganas de verle entrar.

Eso sí, el criterio fue suficiente para que el juez suspendiese media hora la comparecencia porque el alboroto impedía escuchar con normalidad las declaraciones de Gorrotxategi, que abrió el turno de com-

parecencias. Éste era el tercer cara a cara del juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska y Arnaldo Otegi en el último año. En las dos visitas anteriores, el líder abertzale salió de la Audiencia en furgón blindado camino de la prisión de Soto del Real.

Luis Sevillano



EL ALTO EL FUEGO ► El frente judicial

RICARDO COARASA

**Madrid**—En las tres comparecencias de Otegi ante el juez Fernando Grande-Marlaska, la postura de la Fiscalía ha sido bien distinta. En la primera, el 25 de mayo de 2005, el fiscal Juan Moral —relevado hace unos días del caso por el teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Jesús Santos— solicitó prisión incondicional para Otegi, una medida que el juez rebajó al fijar una fianza de 400.000 euros, que permitió al líder abertzale salir de la cárcel horas después.

Más suerte tuvo su compañero, el parlamentario Jon Salaberria (también citado entonces por el magistrado), que ante lo que pudiera pasar decidió poner pies en polvorosa y está en busca y captura desde entonces. La siguiente citación, el pasado 29 de marzo, vino marcada por el anticipo que hizo el fiscal general del Estado de la que iba a ser la petición de la Fiscalía. Cándido Conde-Pumpido anunció unos días antes que el fiscal solicitaría de nuevo prisión incondicional para Otegi, que había sido citado como inductor del centenar de hechos delictivos ocasionados en la jornada de huelga convocada por Batasuna el pasado 9 de marzo en el País Vasco y Navarra.

Pero el anuncio de tregua de ETA se cruzó en el camino de la Fiscalía y esa certeza se fue desvaneciendo con el paso de las horas. Hasta que el fis-

## La firmeza menguante de la Fiscalía

En el periplo de comparecencias de Otegi ante la Audiencia Nacional en el último año, ha pasado de pedir su ingreso en prisión sin posibilidad de fianza a no solicitar medida cautelar alguna

Alberto R. Rokán



Otegi, a su llegada ayer a la Audiencia Nacional

cal Jesús Santos (el relevo de Moral), que entonces asistió a la vistilla como fiscal jefe en funciones de la Audiencia tras la renuncia-cese de Eduardo Fungairiño, suavizó la medida cautelar anunciada y pidió finalmente prisión eludible bajo fianza de

100.000 euros, que Grande-Marlaska se encargó de elevar a 200.000.

Otegi, de nuevo, pudo abandonar la prisión tras abonar ese importe. Ésta vez le costó más reunirlos y los dirigentes abertzales incluso organizaron colectas para conseguir esa

### Claves

- En mayo de 2005, el fiscal solicitó prisión incondicional para el líder batasuno, rebajada luego al fijarse una fianza de 400.000 euros.
- En marzo, Fungairiño solicitó para él prisión eludible con el pago de 100.000 euros.
- Ayer, el fiscal no solicitó la convocatoria de la vistilla ni para él ni para los otros tres imputados que declararon.

cantidad, que en menos de una semana se depositó en el juzgado.

La decisión de ayer del fiscal de no interesar la convocatoria de la vistilla (ni para Otegi ni para los otros tres imputados que ya han declarado ante el juez y, previsiblemente, para

los cuatro que comparecerán hoy) cierra, por ahora, ese periplo de comparecencias de Otegi, que en un año ha visto como la Fiscalía ha pasado de pedir su ingreso en prisión sin posibilidad de fianza a no solicitar medida cautelar alguna contra su persona. Y eso pese a que el juez amplió hace unos días el objeto de su citación, al imputarle también un delito de amenazas terroristas por supeditar Batasuna la tregua de ETA a que ninguno de sus dirigentes vaya a la cárcel, algo que según Grande-Marlaska pretende infundir un «temor racional» en la sociedad. Ayer, Otegi no salió de madrugada como en las dos anteriores visitas a la Audiencia Nacional.

Tampoco lo hizo en furgón policial, ni su destino era el centro penitenciario madrileño de Soto del Real. El líder de la coalición abertzale—despedido con intensos gritos de «asesino» y «cobarde»— abandonó el edificio en el mismo vehículo que había llegado. Hoy tendrá que regresar denuedo y el iti nerario que seguirá tras la vistilla está en manos de Grande-Marlaska.

## El Supremo reprocha a la Audiencia que no contrastara un testimonio

### Absueltos cuatro narcos condenados por el relato de un 'arrepentido'

J. M. LÁZARO. Madrid

El Tribunal Supremo ha absuelto a cuatro condenados como responsables de introducir en España un cargamento de cocaína y ha reprochado a la Audiencia Nacional que fundamen-

tase la condena en la única prueba de la confesión de un *arrepentido*. A su vez, el Tribunal Constitucional ha anulado una sentencia del Supremo que consideró válidas unas escuchas telefónicas para condenar a otro presunto narco.

El Tribunal Supremo reprocha a la Audiencia Nacional que dictase una condena basada en una única prueba, la versión de un *arrepentido* que cinco años después de los hechos dijo que se había introducido un alijo de cocaína en las costas gallegas en 1990. Según la sentencia de la Audiencia, la droga procedería de Belem (Brasil), y habría llegado a bordo del buque *Grampian Admiral*. A mitad de la travesía, el buque se quedó sin combustible en mitad del Atlántico, por lo que fue necesario llegar hasta él con una segunda embarcación que le aprovisionó para concluir el viaje. La cocaína habría sido introducida después por la costa desde una planeadora.

Esta denuncia fue archivada por el juez Baltasar Garzón, al considerar que el denunciante tenía poco crédito. Sin embargo, la Sala de lo Penal le obligó a reabrir el procedimiento, que finalmente fue juzgado y sentenciado con penas de cárcel para cuatro de los denunciados por el *arrepentido*.

Según la sentencia del Supremo, de la que ha sido ponente el magistrado José Antonio Martín Pallín, la figura del *arrepentido* es "incuestionablemente valiosa" para enfrentarse a la delincuencia organizada, por lo que no se objeta nada a su utilización ni al "posible premio penitenciario".

### Falta de rigor

Pero lo que "resulta peligroso para la credibilidad del sistema" es la elevación "a la categoría de elemento probatorio reverencial" de su testimonio sin realizar un riguroso examen, "no sólo de sus posibles motivaciones, sino, sobre todo, de la veracidad, fiabilidad, realidad y seriedad de las acusaciones".

El Supremo subraya las numerosas imprecisiones del relato del *arrepentido* y critica que no haya merecido de la Audiencia Nacional "ni el más mínimo contraste objetivo, cuando los elementos necesarios para realizar las compro-

baciones surgían natural y espontáneamente de la propia imputación".

Por otra parte, el Tribunal Constitucional ha anulado las grabaciones telefónicas que sirvieron para condenar a un presunto traficante de drogas a cinco años de cárcel. El alto tribunal señala que la orden judicial para decretar las intervenciones no estuvo motivada, y denuncia un "defectuoso" control judicial posterior de la misma.

La sentencia de la Audiencia de Jaén, ratificada por el Supremo, consideró válidas las conversaciones grabadas a dos personas y el testimonio de los guardias civiles que las vigilaron para llegar a la conclusión de que una iba a entregar un kilo de cocaína a la otra.

El Constitucional ha apreciado, sin embargo, que en la intervención de las comunicaciones no se especificó la "fuente de conocimiento" de la actividad delictiva y el juez no comprobó el resultado de las escuchas antes de prorrogarlas.



LA OLA DE ROBOS EN VIVIENDAS ► La aplicación de las penas

## Con la ley basta

Los juristas creen que con el Código Penal se puede perseguir con dureza a los grupos de asaltantes

SANTIAGO TARÍN  
Barcelona

**C**on la ley basta. El actual Código Penal tiene instrumentos para combatir a las bandas que saquean casas. Así lo estiman los juristas consultados por *La Vanguardia*, quienes en principio no son favorables a endurecer la legislación, aunque sí a modificar algunos aspectos. Por ejemplo, con la creación de juzgados que centralicen estos asuntos.

La juez decana de Barcelona, María Sanahuja, expresó ayer durante una rueda de prensa de presentación de la memoria de los juzgados, que es contraria a introducir ahora cambios, porque "las leyes se deben hacer pensando, no a golpe de titular de los medios de comunicación".

Pero el caso es que la situación de angustia propiciada por la ola de asaltos ha causado que de nuevo afloren tópicos sobre el tratamiento judicial de este tipo de delinquentes, que se pueden resumir en la consabida frase de "entran por una puerta y salen por la otra", con la consecuencia de que es necesario endurecer el Código Penal. Pues bien, no son pocos los juristas que opinan que los instrumentos jurídicos existentes permiten hacer frente a estos delitos. Y de que no van a la cárcel, y que cuando van están muy poco tiempo, nada de nada.

Por ejemplo, es cierto que no existe una figura concreta de crimen organizado, pero sí la asociación ilícita, que son aquellas que tienen por objeto cometer delitos o promover que se cometan de forma organizada. La penalidad viene determinada de dos a cuatro años (para los dirigentes) o de uno a tres años (para los miembros).

A esta pena viene sumada la de los hechos concretos. Por ejemplo, un robo con violencia puede conllevar de dos a cinco años y las lesiones hasta 12 años (si van aparejadas de deformidades o mutilaciones, por ejemplo cortar un dedo).

Tras las últimas modificaciones del Código Penal, las penas se cumplen casi en su in-



XAVIER GÓMEZ

**A LA CÁRCEL.** La mujer rumana detenida el domingo pasado fue enviada anteayer a prisión y posiblemente pase en ella varios años

### EL DATO

#### Intercambios con Rumanía

La policía cree que una parte de las bandas están compuestas por ciudadanos de Rumanía, país que quiere ingresar en la Unión Europea y está recibiendo fondos comunitarios para adaptar sus estructuras. Por ejemplo, buena parte de la reforma de su legislación y tribunales la dirigen jueces y fiscales españoles. España exporta modelo judicial, pero allí la actividad de estas bandas no preocupa mucho.

el que garantiza al resto de ciudadanos que no puedan ser atropellados.

Ahora bien, hay que reconocer que el sistema tiene lagunas. Por ejemplo, que los tribunales ponen reparos a aceptar la asociación ilícita, puesto que esto requiere una organización y una estabilidad en la carrera delictiva. Y estas bandas tienen peculiaridades: vienen por poco tiempo, sus integrantes se relevan y no venden el producto de sus latrocinios en España. Así, ha constatado que car-

### JUZGADOS ESPECIALIZADOS

*Un magistrado del TSJC aboga por la creación de juzgados especializados*

gan sus vehículos y se llevan el botín a su país. Por el camino llaman a sus contactos y cuando llegan ya lo tienen todo colocado. Una curiosidad, entre los objetos más apetecidos por el mercado negro rumano se cuentan los productos de perfumería y las sierras mecánicas. Los primeros tienen fácil explicación, pero los segundos utensilios nadie sabe por qué van tan buscados.

Las bandas son una nueva escalada en la internacionalización del delito, que conocen las lagunas legales y policiales, pero no es fenómeno nuevo, Catalunya sufrió diversos episodios del clan de los peruanos, que saqueaban a los usuarios de las autopistas.

Carlos Ramos, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y que fue fiscal especializado en bandas, cree que existen los instrumentos, pero que el problema debe combatirse "desde la presión policial, con un tratamiento adecuado de la información y coordinando fuerzas de seguridad y fiscalías. También se deben establecer vínculos con las policías de los países de origen".

Ramos apunta un problema: la dispersión de causas, pues los robos se producen en diferentes sitios. Eso se debería resolver en 24 horas, y no sería desdeñable la creación de juzgados especializados en estos delitos. ■

tegridad y las posibilidades de redención son escasas, sobre todo en el caso de extranjeros. Las fuentes jurídicas consultadas indicaron que, además, las condenas se van acumulando, de manera que se puede llegar en estos supuestos hasta casi el máximo que permite la ley española, que son 30 años.

Explicado de otra forma, supongamos que se detiene a un ciudadano rumano por asaltos silenciosos y se le demuestran tres robos, por lo que se le imponen tres penas de cinco años. Pues bien, pasará quince años en la cárcel, lo cual no es poco.

Y otro lugar común que se esgrime es que en el juzgado quedan en libertad. Los juristas consultados explicaron que una cosa es lo que se dice que han hecho y otra la que se puede demostrar. Y es que el sistema de garantías funciona para ellos, pero también es

## APARENTE CAMBIO DE RUMBO

# Washington negociará con Irán, si abandona su ambición nuclear

Bush anuncia que su país adoptará una "posición de liderazgo" en el conflicto

Washington. La secretaria de Estado de Estados Unidos, Condoleezza Rice, anunció ayer la decisión de Washington de sumarse a las negociaciones multilaterales sobre el programa nuclear iraní si Teherán renuncia a las actividades de enriquecimiento de uranio.

"Tan pronto como Irán suspenda completamente y de forma verificable sus actividades de enriquecimiento y procesamiento, Estados Unidos irá a la mesa de negociaciones", indicó Rice, que agregó que la Casa Blanca está dispuesta a entablar "una relación nueva y positiva" con el Gobierno de Teherán. "Esperamos que el régimen iraní considere a fondo esta propuesta", concluyó la jefa de la diplomacia estadounidense.

Pese a la puerta abierta que ayer dejó Rice, en su discurso también hubo palabras duras a Teherán, país al que pidió ser "responsable" y "no ser un patrocinador del terrorismo", en referencia a los contactos que el régimen iraní mantiene con Hezbolá en el Líbano y con la violencia en Irak.

Paralelamente, el presidente estadounidense, George W. Bush, aseguró que su país ha adoptado una "posición de liderazgo" para resolver la crisis en torno al plan nuclear e insistió en que todavía cree que la disputa puede resolverse "de manera diplomática".

Poco antes de la anuncio de Rice, el portavoz de la Casa Blanca, Tony Snow, subrayó que la nueva postura



La secretaria de Estado de EEUU, Condoleezza Rice, anunció ayer en Washington la decisión de su país de sumarse a las negociaciones multilaterales sobre el plan nuclear iraní.

de EEUU implica algún cambio en la posición de Washington, pero no en lo esencial. "Lo fundamental", agregó Snow, "consiste en que Irán debe dar el primer paso" y "suspender todas las actividades de enriquecimiento de uranio para poder comenzar a hablar".

## Romper el aislamiento

De prosperar, la iniciativa rompería con más de 25 años de total aislamiento entre Washington y Teherán, que comenzó después de la toma de rehenes en la embajada estadounidense de Teherán en 1979. Hace unas semanas, la carta que mandó el presidente de Irán, Mahmud Ahmadineyad, a su homólogo de EEUU, George W. Bush,

ya supuso el primer gesto simbólico en casi tres décadas que Irán hizo. Pese al gesto, Rice concretó que el anuncio no supone un primer paso para el restablecimiento de la plena relación diplomática con el país persa. Por su parte, Israel apoyó ayer el anuncio de EEUU, país con el que comparte la preocupación que supondría un Irán nuclear.

## Cita en Viena

Tras el anuncio, Rice partió hacia Viena, donde se encuentra la sede de la Organización Internacional de la Energía Atómica, para reunirse con los representantes de los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU

(EEUU, Rusia, Francia, el Reino Unido y China) y Alemania para presentar el borrador de una nueva lista de incentivos al régimen de los ayatolá a cambio de que suspenda totalmente el enriquecimiento de uranio.

A la cita en Austria está previsto que asista el alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, quien ayer se mostró optimista ante la noticia porque refuerza "las esperanzas de establecer una nueva cooperación con este país". "La participación directa de EEUU será la señal más fuerte y positiva de nuestro deseo común de alcanzar un acuerdo con Irán", declaró Solana en Helsinki. Más información en pág. 45

## SURAMÉRICA

Hugo Chávez afirma que la Comunidad Andina está muerta

El venezolano cree que los esfuerzos de la CAN no son compatibles con acuerdos con EEUU.

Quito. El presidente venezolano, Hugo Chávez, dio al traste con las intenciones del boliviano Evo Morales de mantener a flote la Comunidad Andina (CAN), al asegurar que su decisión de abandonar el grupo es "irrevocable".

El presidente boliviano convocó hace dos semanas una reunión extraordinaria de los dirigentes de los países pertenecientes a la CAN, fijada para el próximo martes 13 de junio, en un intento por salvaguardar y mantener el bloque, seriamente dañado tras el aviso de abandono por parte de Venezuela.

Pero las declaraciones de Chávez a su llegada a Quito no han dado lugar al optimismo, ya que el dirigente venezolano le comentó a Morales que no pierda tiempo "en salvar a un muerto. Dejad que los muertos entierren a sus muertos", afirmó.

Tan drástica afirmación viene motivada porque Chávez entiende que los esfuerzos de integración regional que impulsaba la CAN son incompatibles con la decisión de Colombia y Perú de firmar el Tratado de Libre Comercio con EEUU.

"El imperialismo norteamericano acabó con lo que quedaba de la Comunidad Andina", explicó Chávez, que no obstante no descartó su presencia en la próxima cumbre presidencial si es invitado a la misma.

"No sé si vendría a la reunión, si me invitan lo pensaría; no quiero negarme porque a todos los tengo mucho afecto y, más bien, me gustaría explicar" a los ex socios las razones para la salida de Venezuela de la CAN, enfatizó el gobernante venezolano.

Este encuentro estaba motivado por motivos principalmente económicos, como un posible acuerdo de asociación con la UE y la ampliación de las preferencias arancelarias de EEUU, aunque su verdadera intención era la de hacer recapacitar a Venezuela.

Por su parte, Podemos, el primer partido boliviano en la oposición, denunció ayer ante la OEA la ingerencia de Chávez en los asuntos internos del país.

## PARLAMENTO EUROPEO

# La Eurocámara pide esclarecer el limbo legal de Guantánamo

FERNANDO HELLER Bruselas. El Parlamento Europeo volvió ayer a prestar su gran caja de resonancia moral al caso de las supuestas torturas a detenidos en la base estadounidense de Guantánamo, en Cuba.

En una réplica europea a la reciente condena a EEUU por parte del Comité contra la Tortura de la ONU, los principales grupos políticos de la Eurocámara reclamaron ayer que Washington asuma las responsabilidades del caso, uno de los sucesos más graves desde que estalló el escándalo de malos tratos y vejaciones en la cárcel iraquí de Abu Ghraib.

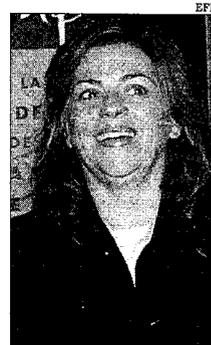
Y es que aunque el hemisferio europeo no tenga todavía, a pesar de contar con un gran margen de *codecisión* con el Consejo, las mismas competencias que cualquier parlamento nacional, su opinión cuanta en numerosas ocasiones como simbólico oráculo de la *ética* política en la escena internacional.

En ese sentido, la eurodiputada socialista Elena Valenciano, miembro de la comisión investigadora sobre los vuelos con detenidos de la CIA, junto al eurodiputado del PP Juan Ignacio Salas, entre otros, comentó ayer a LA GACETA que "re-

sulta inadmisibles" que en Guantánamo se esté torturando "con la excusa de que esas prácticas están justificadas en el marco de la lucha antiterrorista global".

A pesar de que en el Informe Marty del Consejo de Europa no se pudo demostrar la existencia de cárceles secretas de la CIA en Europa, en él se explicita que hubo secuestros y vuelos secretos.

"Todavía muchos gobiernos nos deben una respuesta clara a los interrogantes planteados en el Informe Marty. Estamos dispuestos a investigar *hasta las tripas*, pero nos hace falta tiempo. Ni siquiera James Bond podría



Elena Valenciano, eurodiputada socialista.

avanzar tan rápido", se lamentó la eurodiputada.

La argumentación estadounidense para explicar su actuación se basa en el razonamiento jurídico, sin dudas perverso, de que acatan la Convención de la ONU contra la tortura pero que "no la

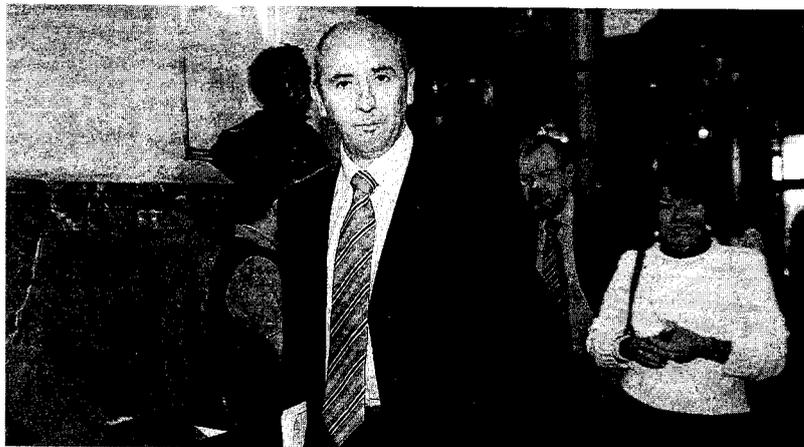
aplican" fuera de sus fronteras ni tampoco en caso de "conflicto armado", eufemismo con el que se define la cruzada de Washington contra el terrorismo.

Tanto para la Eurocámara como para la Comisión y el Consejo, cuyos representantes estuvieron ayer presentes en el pleno, no quedó duda de que la dura condena de la ONU merece una respuesta a la misma altura por parte de la Casa Blanca.

Máxime cuando desde la sede en Ginebra de la ONU se han hecho acusaciones tan graves como que en Guantánamo se "infunde el miedo con perros" a los detenidos o se les sumerge la cabeza en agua para que confiesen.

La Comisión Europea le pedirá a Bush el cierre de Guantánamo en la cumbre con EEUU que tendrá lugar en Viena el 21 de junio.

## El estado de la nación



EMILIA GUTIERREZ

**DIÁLOGO FRANCO.** Josu Erkoreka, portavoz del PNV, en los pasillos del Congreso donde sostuvo un debate con el presidente del Gobierno sobre el proceso de paz

# Zapatero admite que el diálogo puede empezar antes de que se alcance la paz

*El presidente niega la autodeterminación como colofón del proceso vasco*

Unas horas después de que el PSE anunciara que se sentará con Batasuna y unas antes de que la dirección de este partido ilegalizado se sentara de nuevo en el banquillo, Zapatero lanzó un mensaje desde las Cortes: el diálogo no puede esperar a una paz definitiva.

JAUME V. AROCA

MADRID. – El presidente del Gobierno admitió ayer que el diálogo político no esperará a la consolidación definitiva de la paz en el País Vasco. La paz, afirmó “no va a impedir que el diálogo empiece, pero

condicionará sus expectativas”. Zapatero lanzaba este mensaje desde la tribuna del Congreso a primera hora de la mañana, pocas horas después de que el PSE hubiese anunciado su voluntad de sentarse a dialogar con Batasuna y también pocas horas antes de que los miembros de

la dirección de este partido ilegalizado comparecieran ante la Audiencia Nacional en Madrid sin saber si acabarían durmiendo en prisión.

El presidente intervenía en la segunda sesión del debate del estado de la nación en el que, contra lo que ocurrió en la primera sesión, los partidos no orillaron el proceso de paz. El primer turno correspondió a un interesante debate entre él y el portavoz del PNV, Josu Erkoreka. Un diálogo en el que ambos repararon los mimbres con los que se construirá la victoria o la derrota del proce-

so de paz y probablemente la suya propia.

Erkoreka empezó fuerte advirtiendo contra la maniobra que él presume en los otros partidos nacionalistas vascos para desbancar al al PNV como fuerza de referencia de Euskadi en Madrid. El partido de Erkoreka malicia ahora un intento de desplazamiento similar al que ha hecho ERC en los dos últimos años con la minoría catalana en las Cortes. Y, como se puso de manifiesto ayer, este factor también entrará en el juego de equilibrios que deberá cuidar Zapatero en el proceso de paz.

Pero lo más jugoso del debate se centró en el derecho a la autodeterminación en el que se comprobó que Zapatero y el PNV están muy lejos. “La cumbre de la democracia –planteó el portavoz del PNV– no es la legalidad, en democracia la cumbre es el respeto a la voluntad popular”. “Una ley, en términos democráticos –añadió–, puede considerarse legítima o no en función de que sea o no expresión de la voluntad popular”. El presidente del Gobierno le respondió: “No, la legalidad emana de la representación de la ciudadanía que le da plena legitimidad”. “Respetar las reglas y la voluntad popular no tienen un lugar de preferencia –añadiría más tarde afinando la primera idea– no hay ni primera ni última”. Y por último: “uno es lo que es pero también lo que le reconocen que es”.

El presidente del Gobierno, que luego sostuvo un debate con claves similares con los portavoces de Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster y Nafarroa Bai, Uxue Barkos, reiteró su voluntad de alcanzar “un gran acuerdo histórico” que él mismo propuso en el curso del debate en el que fue rechazado el plan Ibarretxe en las Cortes. Erkoreka le remarcaría más tarde que todavía son muchas las diferencias que les separan para alcanzar este acuerdo: “Ustedes hablan de más autogobierno y nosotros hablamos de otro autogobierno”.

## El Gobierno considera una nueva reforma de la ley de extranjería

J.V. AROCA, Madrid

En el turno del debate con el representante de Coalición Canaria, el presidente del Gobierno anunció ayer que el ejecutivo considera una nueva modificación de la ley de extranjería cuyos extremos no precisó. El debate con los representantes del archipiélago, hostigado en los últimos meses por la llegada de barcas repletas de inmigrantes sin recursos, se centró en este conflicto y en las medidas que está adoptando el ejecutivo para paliarlas.

El presidente anunció que el Gobierno ha concertado el retorno de inmigrantes con Senegal, Argelia, Marruecos y Guinea Bissau para intentar descongestionar los centros de internamiento que, pese a las imágenes que en estos días han hecho públicas diversos medios de comunicación, “no están saturados” en opinión del presidente.

Paulino Rivero fue muy duro en sus consideraciones. Aseguró que la llegada de inmigrantes, en “cayucos” pero también en aviones, mezclados entre los miles de turistas que visitan las islas, ha precipitado incluso una disminución de la cantidad y calidad de los empleos en el archipiélago.

Zapatero replicó al representante canario que el Gobierno “no ha actuado con improvisación” y le recordó que, a través de las gestiones desarrolladas por el ejecutivo “Euro-pa está por primera vez implicada en la solución de los problemas de Canarias” y elogió el papel que ha desarrollado la vicepresidenta en este conflicto.

EL ESPECTADOR

FERNANDO ÓNEGA

## La segunda investidura de ZP

Zapatero es más presidente” decíamos ayer, al comentar cómo se había sacudido la incómoda mosca de Rajoy. El maestro Enric Juliana, que se mueve por Madrid con la lupa de Sherlock Holmes, me cuenta que ha detectado indicios de tristeza en la bancada del PP. Debe de ser la tristeza que le queda a la afición cuando el equipo ha jugado bien, pero el adversario metió los goles; la tristura de ver que el otro se lleva la copa, y queda todo en entredicho: el sistema de juego y el entrenador.

En el otro lado, en cambio, reinaba la satisfacción. Entiéndase por “el otro lado”, el nacionalismo y la izquierda. Uno a uno hablaron sus portavoces, y pocas veces se les ha visto más cómodos: satisfechos por

los avances sociales, esperanzados por las reformas, generosos en el apoyo al diálogo con ETA. El rebelde Labordeta era más duro con el PP que con el Gobierno. Las célebres trifulcas entre Anasagasti y Aznar se transformaban en idilio en el debate Elkoreka-Zapatero. Un escenario de concordia, por tanto de soberano aburrimento, donde el presidente eterniza sus frases sin un mal tono, ni un acento de disgusto. El escenario del talante. Y el presidente se deja llevar, y hasta cambia su hoja de ruta: ya no dice “primero paz, después política”. Ya asume que puede haber política antes de acordar la paz. Fue la novedad del día.

Más presidente. La suma de palabras, el eco externo, su proclamación como

ganador, le dieron al debate el valor de una segunda investidura. Pero lo importante para el futuro inmediato de este país no es que haya ganado la persona. Ni siquiera el político. Lo trascendente es que ha ganado una forma de ver España y de conducir su política. La mayor victoria de Zapatero es que ha logrado sacar cabeza en el asedio a que estaba sometido. Las teorías sobre la desintegración nacional se pudieron sostener hasta este debate y es difícil prolongarlas en el tiempo. Las fuerzas representadas en el Parlamento están en la onda Zapatero. Fue un voto de confianza sin apretar el botón de las votaciones.

La reflexión queda ahora en la calle Génova, con algunas notas inquietantes. Primera, que la aclamación de su grupo no

coincide, para nada, con los criterios que inspira fuera de la Cámara. Hay un divorcio entre la endogamia de partido y la opinión externa. Segunda, que el buen discurso formal –a mí me lo sigue pareciendo– sólo es válido si el adversario es débil. Y tercera, que el PP sufre una condena que estos días ha sido diáfana: si es duro en su oposición, cae en el catastrofismo que ya no vende; pero si es tolerante, acusan a su líder de estar vendido al poder. ¿Y quién paga la esquizofrenia? De forma injusta, Rajoy. Un Rajoy al que José Blanco echó una maldición: éste será su último debate sobre la nación. No creo. No es tan dramático. Blanco es un gran conspirador. Pero no está demostrado que, además, sea brujo.

EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / *Los acuerdos*

# Senegal acepta que sean repatriados sus emigrantes ilegales

Zapatero anuncia que se expulsará a 623 ciudadanos de este país, mientras que Coalición Canaria critica su «dejadez» en inmigración

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- José Luis Rodríguez Zapatero contestaba ayer en el Congreso al portavoz de Coalición Canaria, Paulino Rivero, cuando anunció la noticia: Senegal ha aceptado que sean repatriados a ese país sus emigrantes que llegan a las islas Canarias sin documentación. Como adelantó este diario, ayer mismo comenzaron las expulsiones de 100 senegaleses desde el archipiélago a su país y la de un segundo grupo de 26 inmigrantes de Guinea-Bissau.

El presidente del Gobierno explicó, en el Debate sobre el estado de la Nación, que ya han sido identificados 623 senegaleses —que podrían llegar a ser 800, añadió— y que serán repatriados entre ayer y el martes próximo, al tiempo que continúa la identificación de otros *sin papeles*.

Un acuerdo similar se intentará alcanzar con Guinea-Bissau y Argelia, pero el presidente dio especial importancia al caso de Senegal porque considera que servirá como ejemplo de que las repatriaciones van a ser «efectivas» y esto puede hacer desistir a otros inmigrantes que pretenden llegar hasta Canarias. El Ejecutivo tiene graves problemas para repatriar a los inmigrantes procedentes del África subsahariana y tan sólo ha podido expulsar a un 6% de los que llegan en cayucos a las islas.

Rivero fue muy crítico con el Ejecutivo socialista porque, según dijo, ante un problema tan grave como el de la llegada de miles de inmigrantes al archipiélago, ha actuado «con improvisación y dejadez». Rodríguez Zapatero lo negó: «El Gobierno ha afrontado el problema de manera inmediata, con todos los medios a su alcance». «No ha habido improvisación y, mucho menos, dejadez», insistió.

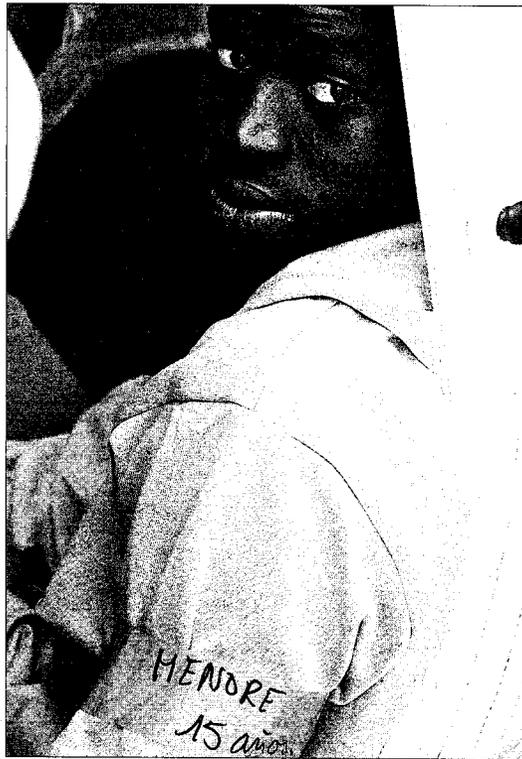
El diputado canario aplaudió la actuación que ha emprendido la diplomacia española para hacer frente a esta situación, pero pidió al Gobierno que reclame la colaboración

de la Unión Europea porque este asunto «es de todos».

También destacó que los centros de acogida de inmigrantes en Canarias están «absolutamente desbordados», porque tienen a 4.000 personas y sólo disponen de 1.500 plazas. Rodríguez Zapatero desmintió este dato: en el archipiélago canario existen 4.497 plazas, de las que están ocupadas 3.661, aunque reconoció que en la isla de Tenerife hay más gente que plazas.

El dirigente de Coalición Canaria exigió al presidente del Gobierno, entre otras cosas, un Ministerio de Inmigración, que sea modificada la Ley de Extranjería, que se atienda de manera especial a los inmigrantes menores de edad y que se ponga en marcha un plan de seguridad.

Rodríguez Zapatero se mostró dispuesto a estudiar una reforma de



Uno de los inmigrantes, menor de edad, que llegó ayer a Tenerife. / EFE

## El Gobierno dice que el hacinamiento de inmigrantes en garajes de comisarías de Canarias es inevitable

T. CRUZ/A. DEL BARRIO

LAS PALMAS/MADRID.- Cerca de 700 inmigrantes proseguían ayer hacinados en el garaje de la comisaría de Tenerife sur, en Playa de las Américas, en condiciones infrahumanas. El delegado del Gobierno en las islas, José Segura, admitió ayer la situación de saturación que se vive en las comisarías de Policía del archipiélago, pero afirmó que es algo «inevitable».

EL MUNDO denunció el martes que cientos de subsaharianos vivían amontonados en el aparcamiento de las dependencias policiales de Tenerife sur, tras la oleada masiva de cayucos que está recibiendo el archipiélago. Los *sin papeles* se ven obligados a dormir apilados en colchonetas en los garajes, ya que los calabozos también están colapsados.

Desde el Partido Popular pidieron ayer la intervención urgente del Defensor del Pueblo para poner fin a esta dramática situación: «Exigimos al Gobierno que habilite instalaciones dignas para los inmigrantes. Aunque hayan entrado ilegalmente en el país, estos subsaharianos no se merecen que en España se vulneren sus Derechos Humanos», destacó ayer la secretaria ejecutiva de Política Social del PP, Ana Pastor. La dirigente *popular* censuró que mientras «el presidente del Gobierno se dedicaba a hacer un discurso grandilocuente hablando de la creación de plazas en centros de internamiento, cientos de inmigrantes están hacinados con colchonetas en un garaje».

Desde la Confederación Española de Policía (CEP) en Canarias también exigen al Ejecutivo que ponga

los medios adecuados para atender la avalancha de cayucos: «Los inmigrantes están durmiendo unos encima de otros en unas condiciones que atentan contra la dignidad de las personas. Pedimos que se reabra la prisión de Tenerife 1 para que se habiliten los calabozos y poder dar cabida a todas estas personas», afirmó ayer el secretario regional de la CEP, Agustín Brito.

La situación de hacinamiento se ha vuelto a repetir en La Gomera, donde según ha denunciado Coalición Canaria, los subsaharianos también están alojados en los aparcamientos de la Dirección Insular.

Mientras tanto, el Gobierno autonómico sigue a la espera de una fecha para la entrevista entre el jefe del Ejecutivo canario, Adán Martín, y el presidente Rodríguez Zapatero

la ley, pero recordó que antes hay que esperar a lo que diga la Unión Europea y a que se pronuncie el Tribunal Constitucional.

Mientras tanto, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, prosiguió ayer su gira africana y confirmó en Dakar (Senegal) el comienzo de las repatriaciones: «Quienes han sido identificados como senegaleses, entre 600 y 700, serán repatriados a partir de hoy mismo [por ayer] y un primer grupo llegará a Dakar a las 16.00 horas», anunció León, según informa Efe.

Desde Bruselas, el comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini, cifró en «seis o siete helicópteros o aviones y una decena

Las costas de Mauritania y Senegal serán vigiladas por siete helicópteros y 10 embarcaciones de la UE

de embarcaciones rápidas» el dispositivo en el que participarán nueve países de la UE para patrullar las costas de Mauritania, Senegal y Cabo Verde con el objetivo de reducir la llegada de cayucos a las costas de Canarias. El comisario advirtió que el dispositivo europeo podrá «aliviar y reducir» los flujos migratorios desde África a las islas Canarias, pero no podrá eliminarlos.

para abordar el fenómeno de la inmigración irregular en las islas. «Las cifras de la emergencia humanitaria en Canarias son elocuentes», declaró el portavoz del Gobierno regional, Miguel Becerra.

Entre tanto, desde Mauritania la responsable de Cruz Roja, Olga Martín, aseguró que hasta la fecha sólo se han repatriado unas 300 personas desde este país a Senegal. «En el centro que rehabilitó el Gobierno español meses atrás damos asistencia humanitaria a las personas que van a ser repatriadas, el tiempo que sea necesario», relató Martín. «Algunos inmigrantes senegaleses o de otros países afirman que la falta de trabajo y la difícil situación económica que viven les empuja a lanzarse al mar hacia Canarias y que desean intentarlo de nuevo», añadió.